

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA “ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SECEM/CT/PSO/2016

En la sala de juntas de la Secretaría de Cultura, sito en Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán, Calle Deportiva No. 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 13 de octubre del año 2016, se da inicio a la reunión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura en primera convocatoria, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual establece en su Fracción I Constituir el “Comité de Transparencia” y la “Unidad de Transparencia” y en la Fracción II designar al “Titular de la Unidad de Transparencia”, de la Secretaría de Cultura del Estado de México, estando presentes los C.C. Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura; Maestro en Auditoría, David Maldonado Ramírez, Contralor Interno; C.P Adalberto Salero Sánchez, Coordinador Administrativo, Lic. Joaquín García Montes de Oca, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el C. Ulises Santana Nepomuceno, Servidor Público Responsable de la Protección de Datos Personales, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Constituir el “Comité de Transparencia” y la “Unidad de Transparencia”.
- IV. Designar al Titular de la “Unidad de Transparencia” de la Secretaría de Cultura.
- V. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.
 - a). Propuesta y en su caso aprobación de la creación de la versión pública de la factura Serie A folio 27 de fecha 2016-08-31T12:46:53 a nombre del Gobierno del Estado de México, emitida por la Empresa RMUSICAL 1, S. DE R.L. C.V. con RFC RUN15042DEK9, por concepto de Puesta en Escena de la Ópera Denominada “Alicia” los días 27 y 28 de agosto de 2016 en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, en el municipio de Texcoco, Estado de México.
- VI. Asuntos Generales.

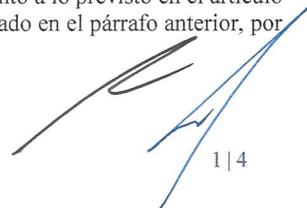
I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Dr. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, después de dar la bienvenida a los servidores públicos convocados y agradecer su presencia, solicita que uno de ellos funja como Secretario Técnico en esta Sesión y en respuesta, concede el uso de la voz al Lic. Joaquín García Montes de Oca, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien manifiesta que de acuerdo al registro de asistencia existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión, conforme a lo preceptuado en el Título Segundo, Responsables en materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II de los Comités de Transparencia, en particular al Artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Lic. Joaquín García Montes de Oca, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, al hacer uso de la palabra, señala que ésta Sesión, se encuentra apegada al análisis y evaluación de los asuntos listados en el Orden del Día, para que, en su caso, se tomen los acuerdos a que haya lugar, en cumplimiento de las funciones que establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración y aprobación de los servidores públicos convocados a esta Sesión, los asuntos contenidos en el Orden del Día, leyendo para tal efecto, íntegramente el mismo, lo anterior en cumplimiento a lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios citado en el párrafo anterior, por lo que se llega al siguiente acuerdo:



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACUERDO SECEM/CT/PSO/001/2016

Por unanimidad los servidores públicos convocados a esta Sesión, aprueban en todos sus términos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2016, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

III. Constituir el “Comité de Transparencia” y la “Unidad de Transparencia”.

En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Dr. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, en uso de la palabra, manifiesta que derivado de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece la obligación de constituir el “Comité de Transparencia” y la “Unidad de Transparencia” de la Secretaría de Cultura, es necesario suscribir el acuerdo en esta sesión de la instalación del Comité de Transparencia con el nombramiento de sus integrantes y la creación de la “Unidad de Transparencia” donde este Comité dará el seguimiento a los acuerdos en proceso tomados en las sesiones del “Comité de Información”, el cuál desaparece con la abrogación de la Ley anterior.

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y con el fin de dar cumplimiento al derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley de Protección de Datos Personales, les solicita a los aquí presentes, a constituir mediante el siguiente acuerdo la instalación del Comité de Transparencia y la creación de la Unidad de Transparencia:

ACUERDO SECEM/CT/PSO/002/2016

Se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura conformado por los CC. Lic. Joaquín García Montes de Oca, Titular de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, Presidente del Comité; Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, Suplente del Titular de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación; C.P. Adalberto Salero Sánchez, Coordinador Administrativo y Vocal; Arq. Gabino Santana Moreno, Suplente del Coordinador Administrativo; Maestro en Auditoría David Maldonado Ramírez, Titular del Órgano de Control Interno y Vocal; y como invitados C. Ulises Santana Nepomuceno, Servidor Público Responsable de la Protección de Datos Personales y C. Ricardo Álvarez Colín, Suplente del Servidor Público Encargado de la Protección de Datos Personales. De igual manera, se autoriza la creación de la Unidad de Transparencia, que se encontrará ubicada al interior de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de esta Secretaría, dando cumplimiento al Artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

III. Designar al Titular de la “Unidad de Transparencia” de la Secretaría de Cultura.

Derivado del acuerdo anterior, el Dr. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, ha designado al Lic. Joaquín García Montes de Oca como Titular de la Unidad de Transparencia y queda asentada dicha designación mediante el acuerdo siguiente:

ACUERDO SECEM/CT/PSO/003/2016

En cumplimiento al Artículo 24 Fracción II, Artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Dr. Eduardo Gasca Pliego ha designado como responsable para atender la Unidad de Transparencia de esta Secretaría al Lic. Joaquín García Montes de Oca, quien fungirá como enlace entre el Sujeto Obligado y los solicitantes.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.

- a). Propuesta, y en su caso, aprobación de la creación de la versión pública de la factura Serie A folio 27 de fecha 2016-08-31T12:46:53 a nombre del Gobierno del Estado de México, emitida por la Empresa RMUSICAL 1, S. DE R.L. C.V. con RFC RUN15042DEK9, por concepto de Puesta en Escena de la Ópera Denominada “Alicia” los días 27 y 28 de agosto de 2016 en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, en el municipio de Texcoco, estado de México.

En el desahogo de este punto, el Lic. Joaquín García Montes de Oca, hace mención que en fecha 31/08/2016 se recibió a través de del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense la solicitud con número de folio 00053/SECEM/IP/2016 que a la letra dice: *“Me interesa conocer el monto total (y desglosado) de la inversión que se realizó para montar la ópera Alicia que se presentó en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario el 27 y el 28 de agosto. Quisiera saber a cuánto ascendió el monto del vestuario, logística, comidas y*



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

transporte. Favor de incluir facturas y comprobantes.” (SIC) la cual se atendió, sin embargo, el solicitante inconforme con la respuesta interpuso el Recurso de Revisión con número de folio 02884/INFOEM/IP/RR/2016 en el cual impugna el acto argumentando que *“Envío de la partida presupuestal.”* (SIC) además, manifiesta las razones o motivos de la inconformidad: *“Alicia es una ópera que ya se llevó a cabo, el presupuesto ya fue ocupado y por lo tanto ya debería haber facturas por todos los servicios contratados para su puesta en escena.”* (SIC).

En consecuencia, el Comisionado ponente a las 20:08 pm del día 10 de octubre del año en curso a través del sistema (SAIMEX) nos requiere en un plazo de tres días hábiles, se envíe el archivo denominado “FACTURA ALICIA.pdf” debidamente testada, debiendo adjuntar el Acuerdo en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen dentro del soporte documental respectivo.

Por lo tanto, de acuerdo con la naturaleza de la información, amerita la elaboración de una versión pública de la factura número Serie A folio 27 de fecha 2016-08-31T12:46:53 a nombre del Gobierno del Estado de México, emitida por la Empresa RMUSICAL 1, S. DE R.L. C.V. con RFC RUN15042DEK9, por concepto de Puesta en Escena de la Ópera Denominada “Alicia” los días 27 y 28 de agosto de 2016 en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, en el municipio de Texcoco, Estado de México. En la cual se deberá testar el sello digital del contribuyente que lo expide y la cadena original de éste, en virtud de que estos se pueden vincular con la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública; los que a su vez, guardan estrecha relación con la clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien lo expide; el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como la clave pública del titular del certificado; datos que, se insiste, no son de acceso público, toda vez, que la difusión pública de dicha información facilitaría a cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta; realice conductas tendientes a tal fin, tipificadas como delito, con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a su titular.

Una vez, expuestos los motivos para la elaboración de la versión pública de la factura citada en líneas anteriores los integrantes del Comité de Transparencia llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO SECEM/CT/PSO/004/2016

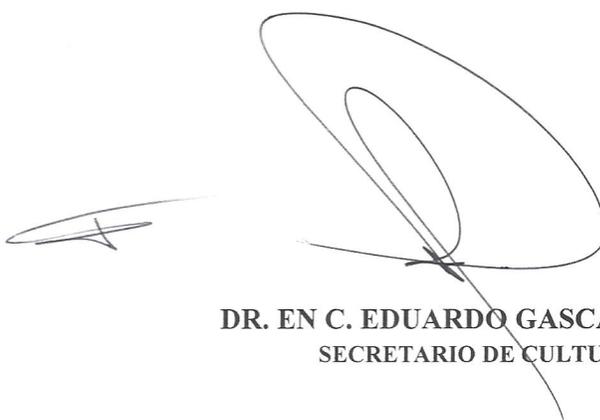
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba la elaboración de la versión pública de la factura número Serie A folio 27 de fecha 2016-08-31T12:46:53 a nombre del Gobierno del Estado de México, emitida por la Empresa RMUSICAL 1, S. DE R.L. C.V. con RFC RUN15042DEK9, por concepto de Puesta en Escena de la Ópera Denominada “Alicia” los días 27 y 28 de agosto de 2016 en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, en el municipio de Texcoco, Estado de México. Así mismo se instruye a quien corresponda a cumplimentar el oficio de justificación del Recurso de Revisión número 02884/INFOEM/IP/RR/2016 con la versión pública aprobada para la atención del requerimiento del Comisionado Ponente del Recurso de Revisión aquí referido.

Continuando con el orden del día, se desahoga el siguiente punto:

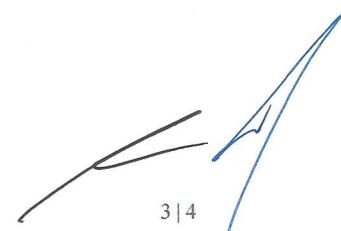
V. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, eEl Lic. Joaquín García Montes de Oca, informa que no fue registrado o solicitado asunto general alguno, por lo que solicita a los integrantes, se den por enterados de esta situación y se concluya con este punto.

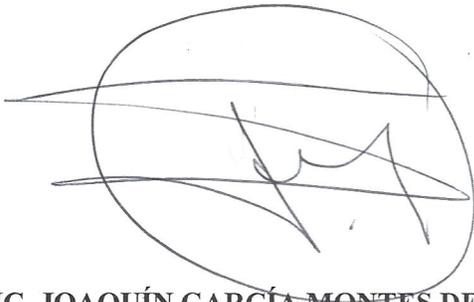
Dado de que no existen más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día de la fecha referida al rubro, se procede a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para dar debida constancia legal.



DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE CULTURA



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



LIC. JOAQUÍN GARCÍA MONTES DE OCA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y
PRESIDENTE



C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL;



M. EN A. DAVID MALDONADO RAMÍREZ
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL



C. ULISES SANTANA NEPOMUCENO
RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura, celebrada el día 13 de octubre del año 2016.